

Edificio Campo Valdes

Reciba una cordial bienvenida, al edificio CAMPO VALDES el cual desde ahora pasará a ser su casa. Con el fin de que todos sus habitantes vivan de forma agradable, pacífica y armoniosa, es indispensable ante todo mantener unas **normas mínimas de convivencia**, las cuales permitirán que todos puedan gozar de la tranquilidad del inmueble que ahora ocupa. Estas pretenden conservar el orden y respeto, hacia quienes han de ser sus vecinos más cercanos y al inmueble mismo. Es pues, su compromiso y deber como Residente aplicar estas normas y aquellas que el sentido común nos indique en su momento.

Por su positiva aplicación para el beneficio de todos, muchas gracias.

Los Propietarios y Arrendadores.

MANUAL DE CONVIVENCIA

- El volumen del equipo de sonido y el televisor debe ser moderado para no perturbar la tranquilidad de los vecinos. El nivel de volumen adecuado es aquel que no traspasa las paredes y la puerta que delimita las áreas comunes y los apartamentos vecinos con su apartamento.
- Evitar el uso de aparatos que causen vibraciones o sonidos estridentes.
- Las personas que inician sus actividades a primeras horas de la madrugada procurar no realizar ruidos que causen molestias a sus vecinos como, por ejemplo: licuadoras, lavadoras, secadores para cabello y tacones, entre otros.
- **“Los olores fuertes de cualquier índole”** son también motivo de perturbación del orden y la sana convivencia. Tenga en cuenta que hay niños y adultos que también merecen respeto al igual que usted. De otro lado, evítese olores causados por el consumo de sustancias ilícitas y **marihuana**, estas serán denunciadas por cualquiera de los afectados, ante las autoridades pertinentes. **Evítese molestias.**

Recuerde que su libertad llega hasta donde empieza la libertad de su vecino.

- Hablar en voz moderada. Recuerde que su privacidad se ve expuesta cuando habla en voz alta y sus vecinos también le escuchan.

Edificio Campo Valdes

- Se les recuerda que las mascotas (**perros**), **deben ser llevados fuera de las zonas comunes y fuera del parqueadero, para hacer sus necesidades fisiológicas. NUNCA, en las zonas comunes o parqueadero.**
- Usted es responsable de su mascota, y por tanto debe cuidar que su mascota esté en tranquilidad y bien cuidada para que esta no sienta ANSIEDAD y ladre de manera exagerada interrumpiendo así, la tranquilidad de sus vecinos.

TENGA EN CUENTA QUE TODOS LOS RESIDENTES DEL EDIFICIO NECESITAN DESCANSAR AL IGUAL QUE USTED.

- Mantener las áreas comunes despejadas en todo tiempo, son estas para uso exclusivo de tránsito de personas. ****Especialmente en una emergencia**.**
- Evite correr por las escaleras, con esto evita poner en riesgo su integridad y la de otros; además, ayuda a conservar la tranquilidad de sus vecinos.
- No arrojar basuras, desechos u otros elementos en las áreas comunes del edificio, ni por las ventanas, ya que perjudican los apartamentos de los pisos inferiores, además que puede ser considerado un acto de irrespeto y agresión a los demás.
- No sacar basuras al parqueadero, hall, ni fuera del edificio, sino **UNICAMENTE** a la calle, en los días que pase el recolector de basura de las Empresas Varias para así, evitar que estas sean regadas por el piso de la entrada del edificio, trayendo como consecuencia la presencia de roedores, malos olores además de afean su lugar de habitación.
- Velar por el cuidado de las paredes, puertas comunes y citófonos. Así como cerrar las puertas externas e internas con cuidado, ya que de esta manera se prologan la vida útil de éstas a su servicio y ayudar a velar por la seguridad.
- Conservar en buen estado los elementos del edificio en general y dentro de su apartamento, ya que usted es responsable de los mismos.

ES RESPONSABILIDAD DE TODOS Y CADA UNO DE LOS RESIDENTES DEL EDIFICIO VELAR POR LA SEGURIDAD, MANTENIENDO UNA ACTITUD VIGILANTE

Edificio Campo Valdes

- Evitar cualquier acto que atente contra la integridad física, moral e intelectual de los demás residentes del edificio.
- Los residentes del edificio se harán responsables por los daños o perjuicios que estos y/o sus visitantes causen en las áreas comunes y parqueaderos.
- *“Los propietarios y usuarios de las unidades de dominio particular están obligados a poner en la conservación de los bienes comunes la máxima diligencia y cuidado y a responder por la culpa levisima por el perjuicio de su negligencia o mal uso que puedan ocasionar.” Artículo 39 del Reglamento de Propiedad Horizontal.*
- No dar uso distinto a las áreas comunes del edificio. El área del primer piso es exclusiva uso de parqueadero, por tanto, **NO se realizarán bajo ninguna circunstancia, actividad alguna en esta área.**
- El área de parqueadero de vehículos es exclusivamente para este fin, **no se lavarán vehículos, ni se realizarán trabajos de mecánica** u otra actividad diferente a la de estacionar los vehículos. No se permite utilizar esta zona para guardar ningún bien mueble o pertenencia de los residentes, ni aun de forma temporal.
- Los usuarios del parqueadero (motociclistas), **NO ENCENDERÁN las motos dentro del edificio** y tanto al **entrar a guardar su motocicleta como al salir del parqueadero, deben llevarla APAGADA**, de manera que el ruido de las mismas no perturbe la tranquilidad de los demás residentes, toda vez que, por el diseño del mismo edificio, facilita una mayor acústica.
- Esta **prohibido para TODOS**, dejar estacionada en los pasillos y entrada del primer piso del edificio **MOTOS o Bicicletas**, aun por corto tiempo. Si requiere parqueadero, contacte a su Arrendador para contratar el servicio de parqueadero, **exclusivo para residentes.**
- Las ventanas y sus respectivos pasamanos NO han de utilizarse para extender ropa o cualquier otro objeto. Esta práctica, además de que afea su apartamento, da un mensaje de desorden de USTED, los residentes.
- NO colgar ningún objeto de los pasamanos de los pasillos, como impermeables, tollas o cualquier otro similar.

Edificio Campo Valdes

- Evite el ingreso de personas extrañas al edificio y sus apartamentos (mensajeros, domicilios y vendedores, entre otros) estén alertas de personas engañosas.
- SEÑORES RESIDENTES POR LA SEGURIDAD DE TODOS, RECUERDE **SIEMPRE AL ENTRAR O SALIR DE SU EDIFICIO**, CERCIORARSE DE QUE LA REJA DE ENTRADA Ó PUERTA, QUEDEN **“EN SU PRESENCIA”** DEBIDAMENTE CERRADAS.

LOS PROPIETARIOS Y ARRENDADORES DEL EDIFICIO CAMPO VALDES, PONEN A SU DISPOSICIÓN ELEMENTOS Y NORMAS PARA SU SEGURIDAD, SIN EMBARGO, NO SE HACEN RESPONSABLES POR DAÑOS Ó PÉRDIDA DE PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES, TANTO DENTRO DE LOS APARTAMENTOS, Y / Ó AREAS COMUNES.

DE IGUAL FORMA, LOS ARRENDADORES Y PROPIETARIOS EN LOS PARQUEADEROS, NO ASUME EL CARÁCTER NI DE VIGILANTE, O DEPOSITARIO DE LOS VEHICULOS, O DE LOS BIENES, VALORES Y OBJETOS DEJADOS EN ÉL.

RECUERDE ENTRE TODOS PODEMOS HACER DE NUESTRO EDIFICIO UN LUGAR MAS SEGURO Y AGRADABLE DE VIVIR.

ATTE.,

Los Propietarios y Arrendadores

ver.2023.07.18